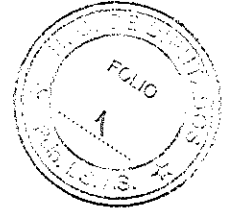




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes declare de Interés Provincial, el **46° aniversario del inicio de actividades de la Escuela de Arte "Xul Solar"** de la ciudad de Junín.-

DOÑA MARÍA VALENTINA SARA
SECRETARÍA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 2168 / 20 - 21



FUNDAMENTOS

La Escuela de Arte "Xul Solar" de Junín, fue creada en el año 1972, iniciando sus actividades en el año 1974, en este año fue celebrado un Convenio entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Junín. La primera se comprometía a cubrir los gastos del personal docente y la municipalidad aportaba toda la infraestructura escolar y además el personal administrativo y de maestranza. Cabe destacar que este convenio es respetado por ambas partes hasta la actualidad. De esta forma nacía una escuela que iba a satisfacer una necesidad de la región, ya que el área artística carecía de una formación docente y técnica adecuada.

A partir del año 1977 la escuela pasa a funcionar sólo en el área de Artes Visuales, dada la creación del Conservatorio Municipal, hoy Conservatorio Provincial de Música, y el cierre de las carreras teatrales que hoy se satisfacen desde la Escuela Provincial de teatro, dando así para Junín y su zona de influencia un abanico de posibilidades, en lo que a formación artística respecta. Dada su orientación específica, la Escuela comienza a ser referente de formación en Artes Visuales y en Cerámica y es en el año 1980 cuando son incorporados cursos de extensión para adultos cuya condición de ingreso era tener la escolaridad primaria aprobada.

En el año 1988 se incorpora la carrera de Técnico ceramista en la Unidad Penitenciaria N° 13, con un plan piloto aprobado en 1989. Esta institución educativa considera relevante este hecho, dado que en la actualidad la Unidad penitenciaria descrita es la única en la Provincia de Buenos Aires que cuenta con dicha especialidad.

A partir de 1983 y en forma de ciclo cerrado, se aprueba por Resolución Ministerial 02347/79, la apertura del Profesorado Superior en Artes Visuales, estando en vigencia la carrera de Magisterio y profesorado de la misma modalidad. Con el devenir del tiempo, se fueron actualizando los planes de estudio dada la normativa respectiva y la institución nutrió a la comunidad juninense de maestros en Artes Visuales, profesores y profesores superior en las modalidades: Grabado, Escultura y Pintura.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2168 /20 - 21




La década del 90 marca un hito en la historia de la institución, dado que se producen cambios relevantes en lo interno de la misma y en la comunidad toda. Con la implementación del Plan 19816/90 la Escuela incorpora la especialidad Gráfica permitiendo al alumno que ingresa acceder a una carrera técnica profesional, con un alto índice de inserción laboral a nivel local y regional. Esto es complementado con la apertura del Diseñador Gráfico como máxima especialización en el área.

La matrícula crece, las aulas ya no fueron suficientes y la Municipalidad construye aulas, remodela el edificio sede y alquila otro de iguales dimensiones en el que originalmente funcionaron la Carrera de gráfica en su totalidad y los talleres de Dibujo y Pintura, respectivos a las Carreras docentes.

A partir del ciclo lectivo 2005, y dada una evaluación de mercado, se resuelve incorporar como oferta de grado la Tecnicatura en Fotografía. A partir de dicha incorporación, se comenzó a formar en dicho campo a futuros profesionales de la fotografía, tanto en lo relativo a la fotografía tradicional como a la digital, y en los distintos medios tecnológicos que abastecen dicha disciplina. Para el abordaje académico de esta tecnicatura, de las relativas al Diseño Gráfico, y a las Artes del Fuego, y de los profesorado, se contó con una importantísima incorporación tecnológica a la cual se accedió dada la aprobación de proyectos en el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (I.N.E.T.) y del Instituto Nacional de Formación Docente (I.N.F.O.D.).

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Escuela de Arte Xul Solar ubicada en Saavedra 209 de la localidad de Junín.


DORA MARIA ESCOBAR AMATA
SECRETARIA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES